

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 4581** Orden SAS/676/2010, de 9 de marzo, por la que se suprime el fichero automatizado de datos de carácter personal, «Comisiones de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud», gestionado por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento de los Datos de Carácter Personal (LORTAD), se regularon los ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, por Orden de 21 de julio de 1994, que fue ampliada por la Orden SCO/1655/2006, de 12 de mayo.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario oficial correspondiente.

A fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999 citada, respecto de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por los servicios de este Departamento, y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos, se procede a la supresión del fichero de datos de carácter personal «Comisiones de RRHH SNS», por no tener datos de carácter personal, siendo el responsable del citado fichero la Unidad de Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Salud de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección del Ministerio de Sanidad y Política Social, de acuerdo con lo establecido en el anexo II, Ficheros de carácter administrativo, de la Orden SCO/1655/2006, de 12 de mayo.

En la tramitación de esta orden ha emitido informe favorable la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Supresión de fichero.*

Se suprime el fichero de datos de carácter personal «Comisiones de RRHH SNS», fichero número 22 de los creados mediante Orden SCO/1655/2006, de 12 de mayo, que modifica la Orden de 21 de julio de 1994, por no tener datos de carácter personal, como se especifica en el Anexo de esta orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 2010.—La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.

ANEXO

Nombre del fichero: Comisiones de RRHH SNS. (Fichero número 22).
Orden de creación: Orden SCO/1655/2006, de 12 de mayo, que modifica la Orden de 21 de julio de 1994.
Se suprime por no tener datos de carácter personal.